

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ADENDA No. 2 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2011

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON EL
SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA
LAS SEDES LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

1. El numeral 1.4 de los términos de referencia quedara así:

1.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE INVITACIÓN

El cronograma y la descripción general del proceso de invitación y contratación es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA |
|---|---|
| Expedición de Resolución de Apertura de la Invitación Pública | 3 de junio de 2011 |
| Publicación de la Resolución de Apertura y de los Términos de Referencia en la página Web de la UPN | 3 de junio de 2011 |
| Aviso de prensa sobre Apertura de la Invitación Pública | 3 de junio de 2011 |
| Audiencia de Aclaración de los Términos de Referencia | 9 de junio de 2011 <ul style="list-style-type: none">• Lugar: Sede central Calle 72 # 11-86 Edificio P , Segundo Piso (sala de Juntas Rectoría)• Hora: 2:30 p.m. |
| Respuesta a observaciones de fondo | 10 de junio de 2011. Página Web. |
| Cierre de la invitación y plazo límite para entrega de Propuestas | 14 de junio de 2011 a las 3:00 p.m., Sede central Calle 72 # 11-86 en del Grupo de Contratación edif. C of. 106 |
| Apertura de ofertas | 14 de junio de las 3:20 p.m. Sede Central Calle 72 # 11-86 en el edificio E, Sala Paulo Freire |
| Informe de evaluación de propuestas y traslado a los oferentes | 15 de junio de 2011. página Web |
| Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación. | 16 de junio de 2011 hasta a las 5:00 p.m. por correo electrónico contratacion@pedagogica.edu.co |
| Respuesta a las observaciones y expedición del acto de adjudicación | 17 de junio de 2011 página Web |
| Firma y legalización del contrato | 20 de junio de 2011 |

Las fechas antes indicadas se podrán modificar conforme al Acuerdo 019 de 2004 y el principio de autonomía que rige la contratación en la Universidad, mediante adendas de las cuales se dará oportuno aviso a todos los interesados.

La participación de los proponentes y el desarrollo de las etapas mencionadas se sujetarán a las condiciones que se establecen en los numerales siguientes.

Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación, o con posterioridad a la suscripción del contrato, será causal para declarar su caducidad, haciéndose exigibles las sanciones previstas, conforme a lo consagrado en el artículo 21 del Acuerdo 019 de 2004.

2. El numeral 2.2.2 de los Términos de Referencia quedara así:

2.2.2 LUGARES DONDE DEBERÁ SER PRESTADO EL SERVICIO:

Quedarán establecidos los lugares y horarios de la siguiente forma:

| SEDES | NUMERO DE PERSONAS | HORARIO | | VALOR TOTAL |
|--|--------------------|-----------------------|--------|-------------|
| | | | | |
| Centro de Investigación Universidad Pedagógica - Calle 127. 12A-20 | 55 | 6-2PM | 12-8PM | |
| Centro Regional Valle de Tenza - Sutatenza | | | | |
| Edificio Centro de Lenguas Calle 79 No.16 - 32 | | | | |
| Escuela Maternal - Cra 22 No. 73 -43 | | | | |
| Instituto Pedagógico Nacional Calle 127 No. 12 A – 20 | | | | |
| Sede Valmaría Cra 54 D No. 177- 31 | | | | |
| Sede Central UPN Calle 72 No. 11-86 | | | | |
| Personas Servicio Nocturno, solo los días viernes (sede Central) | 15 | 10:00 pm a 6:00 am | | |

** El servicio nocturno de 10 p.m. a 6 a.m., solo los días viernes, se contempla como horas extras y se realizará en la sede principal de la Universidad.*

*No obstante lo anterior, la Universidad puede ajustar el horario de los operarios (as) de acuerdo a las necesidades del servicio.

Para lo cual quedará así:

| No PERSONAS | HORARIO | No. DE HORAS | DIAS | TOTAL HORAS |
|-------------|----------------------------|--------------|----------------------|---|
| 20 | 6 A.M. a 2 P.M. | 8 | LUNES A SABADO | 48 HORAS |
| 20 | 12 M – 8 P.M. | 8 | LUNES A SABADO | 48 HORAS |
| 15 | 6:30 a.m. a 2: 30 P.M. | 8 | LUNES A VIERNES | * 40 HORAS |
| 15 | 10: 00 P.M. a 6:00 A.M. | 8 | VIERNES Y SABADOS | 8 HORAS NOCTURNAS: <ul style="list-style-type: none"> • 2 HORAS VIERNES • 6 HORAS SABADO |

Observaciones: No incluye domingos y festivos. * Es importante aclarar que de las 15 personas, que trabajaran 40 horas a la semana en el turno de lunes a viernes, quedan pendientes 8 horas sin laborar, horas que serán distribuidas según la necesidad del servicio los días sábados.

3. El numeral 3.4.2.2 quedará así:

3.4.2.2 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El cual quedara así:

Se verificará la experiencia del oferente en la celebración y ejecución de contratos cuyo objeto corresponda al de esta invitación, celebrados en los últimos tres años anteriores al cierre de la presente invitación.

La experiencia requerida deberá demostrarse hasta con tres (3) certificaciones de contratos ejecutados o mediante copia de uno a tres contratos con sus respectivas actas de liquidación o certificación de cumplimiento de los mismos, cuya sumatoria sea por lo menos igual a dos (2) veces al presupuesto oficial de esta invitación. Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa contratante y de éstas o de las copias de los contratos y sus actas de liquidación se deberán obtener la información de dirección y teléfonos del contratante, objeto, valor total del contrato incluido IVA, fechas de iniciación y finalización del contrato y calificación del servicio. Si se trata de contratos en ejecución, las certificaciones solicitadas adicionalmente deberán indicar el valor ejecutado por el contratista hasta la fecha de cierre de la presente invitación.

Para el caso de consorcios o uniones temporales por lo menos uno de sus miembros deberá acreditar la experiencia solicitada.

Cuando la ejecución de contratos se hubiere adelantado en unión temporal o consorcio, el valor de la experiencia se apreciará según el porcentaje de participación que en los mismos, que haya tenido el proponente

4. El numeral 3.4.3 de los Términos de Referencia quedara así:

3.4.3 DE CARÁCTER FINANCIERO

El proponente deberá presentar con su propuesta los siguientes documentos para la verificación del cumplimiento de los índices financieros a los que se refiere el presente numeral:

- Estados financieros comparativos a Diciembre 31 de 2009 – 2010 certificados.
- Notas a los estados financieros a Diciembre 31 de 2010.
- Dictamen de los estados financieros solamente para las empresas que por Ley lo requieran.
- Cuando la oferta sea presentada por consorcio o unión temporal deberán adjuntarse los documentos financieros de cada uno de sus integrantes, como si fueran a participar en forma independiente.
- Copia de la tarjeta profesional del Contador y el Revisor Fiscal, en caso de requerirse este último.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a un mes para el Contador y el Revisor Fiscal según sea el caso.

Aspectos financieros a evaluar

Este estudio habilita o inhabilita las propuestas. En el análisis financiero se verificará que las propuestas cumplan con los índices de capital de trabajo, liquidez y nivel de endeudamiento, como sigue:

- **Capital de trabajo**

Si el proponente es una persona jurídica, su propuesta será evaluada favorablemente si cumple lo siguiente:

$$CT = AC - PC \quad 45\% \text{ presupuesto oficial}$$

Donde,

CT= Capital de trabajo.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la propuesta se evaluará como no hábil.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, su propuesta se evaluará como hábil, si cumple con lo siguiente:

$$CT = \underline{CT} / i \quad 45\% \text{ presupuesto oficial}$$

donde,

CT= Capital de trabajo.

CT / i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes ponderado de conformidad con su participación porcentual en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplimiento con lo anterior, la propuesta será evaluada como no hábil.

- **Índice de liquidez**

Si el proponente es una persona jurídica, su propuesta será evaluada favorablemente, si cumple lo siguiente:

$$LIQ. = AC / PC \quad (1,2)$$

donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC= Activo corriente.

PC= Pasivo corriente.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, su propuesta se evaluará como admisible, si cumple con lo siguiente:

$$LIQ. = \frac{AC \ i}{PC \ i} \text{-----} 1,2$$

donde,

LIQ.= Índice de liquidez.

AC *i* = Activo corriente de cada uno de los integrantes. Ponderado según se porcentaje de participación

PC *i* = Pasivo corriente de cada uno de los integrantes. Ponderado según se porcentaje de participación

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de inhábil.

- ***Nivel de endeudamiento***

El nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 50% Para calcular este índice se aplicará la siguiente fórmula:

$$E = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} * \%$$

En caso de participación de uniones temporales o consorcios, el nivel de endeudamiento se determinara por la sumatoria de los pasivos y activos totales de cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio.

En caso de incumplir con lo anterior, la propuesta obtendrá la evaluación de no hábil.

5. El literal C de la proforma N° 3 de los Términos de Referencia quedará así:

**PROFORMA No. 3
LISTADO DE PRECIOS**

Para el caso de la proforma 3 quedaran de la siguiente forma:

El proponente deberá indicar la tarifa total por servicio para obtener el valor total de la propuesta.

| c) EQUIPOS Y MAQUINARIA MÍNIMOS El Proponente deberá señalar las cantidades y características de los equipos que utilizará en la prestación del servicio. Sin embargo, la Universidad establece un mínimo de equipos, elementos e insumos, "equipo mínimo" que el contratista se obliga a suministrar desde el mismo inicio del plazo de ejecución del contrato y durante toda la ejecución del mismo. | | VALOR TOTAL |
|---|--------------------------|--------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL BIEN | CANTIDAD TOTAL REQUERIDA | |
| ASPIRADORA INDUSTRIAL | 14 | |
| CARRO ESCURRIDOR | 18 | |
| GRECA CON CAPACIDAD MINIMA DE 120 TINTOS | 20 | |
| LAVAPISOS TIPO INDUSTRIAL CON CEPILLO DE CERDA SUAVE Y CERDA DURA | 10 | |
| LAVATAPETES INDUSTRIAL | 10 | |

VALOR TOTAL NETO DE LA PROPUESTA: \$ _____

VALOR TOTAL IVA DE LA PROPUESTA: \$ _____

VALOR TOTAL CON IVA DE LA PROPUESTA: \$ _____

Nombre y Firma del Representante Legal